Ciudad de México, 22 de septiembre de 2026

Comunicado de Prensa 85/2026

ANAM destaca fortalecimiento de herramientas para combatir la subvaluación y proteger la competencia en el comercio exterior, en iniciativa de cambios a Ley Aduanera

El titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Héctor Alonso Romero Gutiérrez, participó en una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, donde expuso los alcances de la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera, orientada a fortalecer las herramientas de la autoridad para combatir la subvaluación de mercancías, proteger la producción nacional y garantizar condiciones equitativas en el comercio exterior.

Durante su intervención, Alonso Romero explicó que esta iniciativa busca fortalecer las herramientas de la autoridad aduanera para detectar y atender casos de subvaluación de mercancías, con el objetivo de garantizar que las operaciones de comercio exterior cumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 72 y 73 de la Ley Aduanera, sin modificar los métodos de valoración aduanera.

Destacó que se busca eliminar el umbral de 50% que actualmente condiciona la posibilidad de realizar un embargo precautorio a partir de diferencias en la valoración de las mercancías. Se contempla un parámetro menor, de 20%, para determinar las condiciones bajo las cuales podrá sustituirse el embargo por una garantía o por un depósito en efectivo, ya que bajo las actuales condiciones es posible ingresar mercancía subvaluada al país y, una vez que cruza las aduanas, no se le puede recuperar, lo que impacta negativamente a la industria y el comercio nacionales.

En materia de modernización, destacó que la ANAM bajo su gestión ha desarrollado una herramienta tecnológica que busca fortalecer la revisión de las operaciones de comercio exterior. El Sistema de Inteligencia de Valor permite identificar de manera automatizada las operaciones que vienen con riesgos de subvaluación; determina si deben ser revisadas o no, de acuerdo con factores como los antecedentes del importador y del agente aduanal, el sector involucrado y la magnitud de la diferencia de valores. Así, la ANAM hace frente a la subvaluación y al contrabando de mercancías ilícitas.

El titular destacó que la propuesta se encuentra directamente vinculada con los objetivos del Plan México propuesto por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, particularmente con el fortalecimiento del mercado interno y de la producción nacional, mientras se mantiene a México como una economía abierta y exportadora. Romero Gutiérrez expresó que una correcta valoración de las importaciones contribuye a generar condiciones equitativas para quienes producen, invierten y generan empleos en el país.

Av. Paseo de la Reforma #10 Col. Tabacalera CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: 55 8889 0400
www.anam.gob.mx x.com/AduanasMx facebook.com/AgenciaNacionalAduanasmx

Por su parte, las y los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentaron sus inquietudes en torno a la propuesta de modificación a la Ley Aduanera, principalmente sobre la certeza jurídica para los importadores y la aplicación de los nuevos mecanismos de valoración. El titular aclaró que la iniciativa no modifica los regímenes de importación temporal utilizados por cadenas productivas tales como la automotriz, por ejemplo el programa IMMEX, y que la ANAM trabaja bajo procedimientos y criterios generales para la aplicación de las medidas de control.

Alonso Romero destacó también que la ANAM colabora de cerca con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria, pues todas estas dependencias están involucradas en los trámites relacionados con el comercio exterior.

Con esta participación ante el Poder Legislativo, la ANAM refrenda su compromiso con una transformación aduanera cimentada en la tecnología, el análisis de riesgo, la transparencia y la certeza jurídica. Los avances con los que la Agencia fortalece sus capacidades para hacer frente a los retos del comercio exterior actual permitirán que las aduanas del país sean más eficientes, digitales y mejor preparadas para impulsar el comercio exterior, protegiendo la industria nacional y salvaguardando la seguridad nacional.

—0—

Av. Paseo de la Reforma #10 Col. Tabacalera CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: 55 8889 0400
www.anam.gob.mx x.com/AduanasMx facebook.com/AgenciaNacionalAduanasmx